



Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta.

Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

El «Boletín Oficial del Estado» número 31, correspondiente al día 16 de Noviembre de 1936, publica la siguiente disposición:

Secretaría de Guerra

(Continuación)

ORDENES

Ascensos

He resuelto conceder el empleo superior inmediato al personal de Oficinas y Clases de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, que comienza por don Luis Francés Hernández y termina en don José Villaverde Sánchez.

Burgos a 13 de Noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

Infantería

Teniente don Luis Francés Hernández, del Grupo de Regulares de Alhucema número 5.

Idem don José Losada Vega, del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Alférez don Serviliano Herrero Herrero, de la Caja de Recluta de Toledo número 3. Decreto número 126 (B. O. número 28).

Idem don José Amoena Escamilla, de la Escuela de Gimnasia. Decreto número 126 (B. O. número 28).

Idem don Lázaro Hervás Cozar, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. Decreto número 126 (B. O. número 28).

Idem don Leoncio Sierra Torres, de idem. Decreto número 126 (B. O. número 28).

Idem don Gonzalo Lera Bastena, de la Caja de Recluta de San Sebastián número 38. Decreto número 123 (B. O. número 28).

Idem don Alejandro García Alvaro, del Centro de Movilización y Reserva número 10. Decreto número 126 (B. O. número 28).

Idem don Vicente Cáceres Nicolás, del Regimiento Infantería de Tenerife número 38. A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias.

Idem don Francisco Carrera Garrido, del idem, por idem.

Idem don Pedro Cabeza Rodríguez, del id., por id.

Idem don Francisco Hernández González, del id., por id.

Idem don Manuel Carmona Navarro, del id., por id.

Idem don Eleuterio Revilla Campos, del id. por id.

Idem don Juan Martínez Cruz, del id. por id.

Idem don Julio Isidro González, del id., por id.

Idem don Juan Romero González, del id., por id.

Idem don Rafael Lorenzo Solas, del id., por id.

Idem don José Espin Domínguez, del id., por id.

Idem don Joaquín Cáceres Nicolás, del id. por id.

Idem don Teófilo Linares León, del id., por id.

Idem don Eugenio Quirante Martín, del id., por id.

Idem don Dionisio Díaz Pérez, de id., por id.

Idem don Francisco Requena Córdoba, del id., por id.

Idem don Jerónimo López Hernández, del id., por id.

Idem don Manuel Abreu Sansón, del id., por id.

Idem don José Rosano Labao, del id. por id.

Idem don José Padilla Arteaga, de la Sección de Destinos, por id.

Idem don Nicolás González de la Llave, de la Caja de Recluta número 59, por id.

Idem don Francisco Sánchez Gutiérrez, de la id., por id.

Idem don Ramón Padilla Trujillo, del Regimiento de Simancas número 40 y agregado a la Comandancia de La Laguna, por id.

Idem don Constantino Gonzalvo Figueras, de id. por id.

Idem don Enrique García Cerdán, del id. por id.

Idem don Antonio Varela Toinúl, del id., por id.

Idem don Lorenzo Pérez Dfaz, del id., por id.

Idem don Pedro Feu Domingo, del id., por id.

Idem don Francisco Valero Martínez, del id., por id.

Idem don Julián Bienes Pérez, del id., por id.

Idem don Juan Gómez Molina, del Regimiento de Canarias número 39, por id.

Idem don Antonio Torres Torres, del id., por id.

Idem don Antonio Forto Torres, del id., por id.

Idem don Eduardo Martín Heredia, del id., por id.

Idem don Heliodoro Moscoso Moscoso, del id., por id.

Idem don Adolfo Iglesias Pineiro, del id., por id.

Idem don Manuel García Martos, del id., por id.

Idem don Antonio Oliva García, del id., por id.

Idem don Pablo López Sáez, del id., por id.

Idem don José Quintana Hernández, del id., por id.

Idem don Diego Frigolet Prieto, del id., por id.

Idem don Rafael Valerón Perdomo, del id., por id.

Idem don Bartolomé Martín Ortega, de la Caja de Recluta número 60, por id.

Idem don Manuel Vázquez Quintero, de la id., por id.

Alférez de Complemento don Félix Giménez Sanz, del Regimiento de Carros de Combate número 2. Por reunir las condiciones que determina el artículo 455 de la Ley de Reclutamiento.

Cadete don Juan José Portolés Dihux, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia. Para el desempeño y consideración al empleo de Alférez. Orden circular número 136 (B. O. número 22).

Suboficial de Complemento don Juan Rivera Núñez, del Batallón de Ametralladoras número 7. Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 448 del Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Idem don Alberto Sánchez de Dios, del id., por id.

Idem don José Luis Sánchez Ocaña, del id., por id.

(Concluirá).

4414

Juzgado de Instrucción especial de Toledo

REQUISITORIA

José Vega López, natural de Madrid, Abogado, casado, de 37 años, con domicilio en Mora, calle de Atocha, 22 y residente últimamente en Toledo. Señas personales: estatura 1,65, delgado, moreno, ojos azules, pelo castaño, peinado hacia atrás, viste elegantemente.

Manuel Aguillaume Valls, de 57 años, casado, empleado de Correos y Jefe de la dependencia de Toledo durante la dominación roja, natural

de Gijón, domicilio Toledo, Plata, 1 Señas personales: alto, regular de carnes, pelo escaso y usa lentes.

Vicente Martín Ampudia Camino, de 34 años, casado, propietario, natural de Madrideojos, domicilio Toledo, S. Clemente, 1. Señas personales: estatura 1,65, delgado, moreno, pelo oscuro, peinado hacia atrás y bastante rizado.

Eduardo Blasco López, de 31 años, casado, jornalero, natural de Toledo, domicilio idem, Bajada del Potro, 4. Señas personales: estatura 1,65, delgado, pelo castaño oscuro, peinado hacia atrás.

Santiago Muñoz Martínez, de 32 años, casado, empleado en la Caja Regional, natural de Toledo, domicilio idem, Bar ionuevo. Señas personales: estatura 1,55, más bien grueso, pelo castaño, algo calvo, ojos azules con señal en uno de ellos de operación de rija.

Ismael Vera Sales, de 37 años, casado, Oficial de Telégrafos, natural de Toledo, domicilio idem, Travesía de la Plata, 3. Señas personales: estatura aproximada 1,55, más bien grueso, pelo castaño claro.

Guillermo Perezagua Herrera, 43 años, casado, industrial, natural de Toledo, domicilio, id. Santiago del Arrabal, 26. Señas personales: talla aproximada, 1,70, más bien grueso, pelo negro, peinado hacia atrás.

Vidal Arroyo Medina, 30 años, casado, pintor, natural de Toledo, domicilio, id. Cuesta de los Pascuales, 6. Señas personales: estatura, 1,60, más bien grueso, pelo y ojos castaños, usa lentes.

Raul Díaz Masla, 49 años, casado, Factor de la Compañía M. Z. A., natural de Madrid, domicilio, Toledo. Martín Camero, 7. Señas personales: talla aproximada, 1,70, rostro demacrado y huesudo, pelo castaño, algo encorvado.

Félix Pedraza Plá, 63 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Dionisia, natural de Toledo, domicilio, idem. Ciudad, 10.

Francisco Tortosa, cuyo segundo apellido se desconoce, que vino a Toledo procedente de Madrid representando a la C. N. T., ignorándose otros antecedentes.

Tomás Lalonyay Hutilesz, 34 años, soltero, pintor, natural de Austria-Hungría, domicilio, Toledo. S. Torcuato, 2. Señas personales: talla corriente, delgado, rubio, pelo excesivo, peinado hacia atrás, ojos azules, al que acompaña una hermana que se dice Médica.

Emilio Palomo Aguado, Diputado

a Cortes en la última legislatura y ex Ministro de Comunicaciones, natural de Santa Cruz de la Zarza, desconociéndose otros antecedentes.

Urbano Urbán Covarrubia, 32 años, casado, jornalero, natural de Toledo, domicilio id., Callejón de S. Pedro. Señas personales: talla aproximada, 1'60, delgado, moreno, pelo negro, peinado hacia atrás.

Eusebio Rivera Navarro, 48 años, casado, Capitán de Asalto, con destino en Toledo durante el dominio rojo. Señas personales: estatura regular, regordete, moreno, pelo negro, nariz grande y gruesa, labios gruesos, ojos castaños.

David Ropado, cuyo segundo apellido se ignora, procedía de Madrid y pertenecía a las milicias rojas.

Manuel Chozas Carrillo, 40 años, casado, empleado, natural de Toledo, domicilio idem, Circo Romano. Señas personales: estatura 1,55, delgado, pelo castaño, color pálido.

Lucio Urban Covarrubia, 31 años, casado, jornalero, natural de Ajofrín, domicilio Toledo, Callejón de Cepeda, 3. Señas personales: estatura 1,60, pelo castaño, color sano.

Santiago Cardena Puebla, 38 años, casado, carpintero, hijo de Eugenio y Anselma, natural de Toledo, domicilio idem, Callejón de la Soledad, 1. Señas personales: estatura 1,55, más bien grueso, bigote y barba cerrada, tirando a moreno, complejión fuerte.

Antonio Cabello Sánchez-Gabriel, 47 años, soltero, hijo de Cándido y Carmen, empleado, natural Navahermosa, domicilio Toledo, Martín Gamero, 20. Señas personales: alto, delgado, moreno, pelo castaño.

Cándido Cabello Sánchez-Gabriel, 50 años, casado, Abogado, hijo de Cándido y Carmen, natural de Navahermosa, domicilio Toledo, Ave María, 6. Señas personales: estatura regular, bastante grueso, moreno, usa lentes y anda lentamente por fatigarse.

Domingo Chacón Peño, 31 años, casado, industrial, natural de Villafranca de los Caballeros, con domicilio en dicha villa, Avenida de la República, desconociéndose otros datos.

Prudencio Pérez Montes, 36 años, casado, comerciante, natural Toledo, vecino idem, calle Cordonerías. Señas personales: estatura regular, más bien grueso, moreno, pelo negro, usa lentes.

Antonio Rico García, conocido por el «Lunares», que fué camarero del Hotel Castilla, de Toledo, de 31 años, casado, natural de Toledo, domicilio, id., Plaza Francisco Palacios Sevillano, 4, hijo de padre italiano. Señas personales: estatura, 1'60, delgado, buen color, pelo negro, con un lugar negro en la mejilla izquierda.

Alejandro Rino García, conocido por «Lunares», casado, 26 años, camarero, natural de Toledo, domicilio, id., Plaza Francisco Palacios Sevillano, 12, e hijo de padre italiano. Señas personales: estatura aproximada, 1'55, buen color, pelo castaño.

Hilario de la Torre Calvo, 32 años, casado, hijo de Andrea, camarero, natural de Orgaz, vecino de Toledo, Santa Leocadia, 14. Señas personales: estatura baja, grueso, moreno, pelo negro, algo chato.

Juan Cermeño Henal, 36 años, casado, industrial, natural de Cartagena, vecino de Toledo, Alcahoz, 5. Señas personales: estatura corriente, complejión fuerte, moreno, buena presencia, ojos negros y grandes, pelo negro, tartamudea algo.

Bernardino García-Rojo Merlo, 29 años, casado, jornalero, natural de Valdepeñas, vecino de Toledo, Merced, 17. Señas personales: estatura, 1'55, delgado, pálido, pelo rubio.

Antonio Delgado Mota, 47 años, casado, dependiente del anterior, natural de Socuéllamos, domicilio, Toledo, Gigantes, 3, desconociéndose otros datos.

Juan García García, (a) el Canijo, 24 años, casado, jornalero, natural de Toledo, hijo de Pedro y Juana, domicilio, Toledo, S. Juan Penitencias, 7. Señas personales: bajo, grueso, moreno, peinado hacia atrás.

Leandro Moreno Calvo, 31 años, casado, jornalero, natural Escalonilla, hijo de Pablo y Segunda, domicilio, Toledo, Soledad, 1. Señas personales: estatura regular, delgado, rubio, nariz gruesa, peinado hacia atrás, padece del estó nago.

Patrocinio Sánchez Mesa, 47 años, casado, industrial, natural Toledo, domicilio, id., Juan Labrador, 7. Señas personales: talla aproximada, 1'50, complejión débil, pelo castaño, color cobrizo.

Eugenio Corrales Bosque, 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Toledo, Pez, 4. Señas personales: estatura regular, buenas carnes, moreno.

Manuel Rodríguez Rubio, conocido por Manolo, 30 años, casado, camarero, hijo de José y Rosario, natural de Cangas de Tineo, domicilio, Toledo, S. Juan de Dios, 14.

Federico Fernández Peces, conocido por «Veneno», 39 años, soltero, jornalero, natural de Toledo y vecino de id., calle de Bulas, 24. Señas personales: estatura baja, delgado, pelo castaño, color moreno.

Luis Cadenas Díaz Carralero, 39 años, casado, hijo de Pedro y Felipa, natural y vecino de Toledo, Cristo de la Calavera, 1. Señas personales: estatura, 1'60, delgado, castaño, tiene los dientes largos.

Todos los anteriores, procesados en sumario por robo de alhajas y objetos artísticos en esta ciudad antes de su ocupación por el Ejército, cuyo sumario lleva el número 127 de orden del Juzgado de esta capital y 1 de la jurisdicción especial, comparecerán ante el Juzgado especial que actúa en Toledo, en la planta baja del Palacio de Justicia, dentro de los diez días siguientes a la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» del Gobierno de Burgos, para notificarles el auto de procesamiento dictado en dicho sumario, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial, procedan a la prisión de dichos procesados, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado especial en la Cárcel de esta capital.

Toledo, 3 de Diciembre de 1936.—El Magistrado Juez Instructor, (ilegible).—El Secretario, Francisco Minrúa.

Relación que se cita

Objetos sustraídos y no recuperados de la Santa Iglesia Catedral

Un superhumeral de piedras, perlas y otras piedras. Teste del Cardenal Mendoza adornado de piedras. Broche de topacio. Broche del superhumeral. S. Juan de las Viñas, estatua revestida de oro y piedras preciosas. Pectoral y anillo de piedras preciosas montado en oro. Pectoral del Cardenal Siliceo, de oro,

diamantes, tablas, esmaltes y suspendido en cadena de oro. Pulsera de Isabel II de oro y magníficos brillantes. Un par de pendientes con piedras finas, en el centro, rodeada de de brillantes. Pectoral de amatistas. Cruz grande de plata dorada con camafeos, perlas y piedras finas. Pectoral de amatistas, un joyero de cristal de de roca y tapa de plata. Un joyero de cristal de plata conteniendo unos aderezos. Bandeja y jarro de plata dorada con turquesas, esmaltes y piedras preciosas. Portapaz de plata dorada y piedras finas, al parecer de oro labrado, con adornos y escudos, destacando la Virgen y el Angel, así como el Padre Eterno, con esmaltes y profusión de piedras preciosas. Tríptico de alabastro. Atril de agata y marfil. Toisón de Carlos II regalado a la Virgen del Sagrario en 1697, de oro y piedras finas. Portapaz de oro con esmaltes y piedras preciosas que perteneció al Cardenal Mendoza. Lignum Crucis de topacio. Una tapa de cáliz de oro y piedras finas. Cruz de plata dorada con pedrería. Cristo de coral en plata dorada. Pintura del siglo XVI sobre hoja de pergamino. Broche de perlas. Bandeja de oficiar de plata dorada. Base de copón con piedra. Corona de perlas, topacios y esmeraldas, forma imperial, labrada en oro del siglo XVII, cuajada de perlas, aljofar y piedras preciosas, rematada en Cruz de piedras preciosas, que deben ser esmeraldas o diamantes de gran valor. Bandeja de rapto de las Sabinas, de plata repujada de 65 centímetros de diámetro, hecha por Matías Meline y repujada.

S. Francisco, escultura de Pedro Mena, modelada en madera, de 97 centímetros de altura, con el cordón del hábito roto. Cáliz de Mendoza, de oro, con ricas perlas y esmaltes. Cáliz de Fonseca, de oro, con perlas y esmaltes, hecho en 1534 por Andrés Ordóñez. Cáliz de Guisasola, de mostratos de plata dorada. Juego de bandeja de plata y vaso de purificar. Diez bandejas de plata de purificar. Patena de plata dorada. Naveta de plata dorada. Cáliz de plata dorada y esmaltes. Naveta en concha, guarnición plata dorada y pedrería. Vaso de asta y plata dorada.

Copón de plata dorada. Portapaz de plata dorada. Copón de Cisneros, de oro, con relieve y pedrería, Cruz del Cardenal Mendoza con perlas. Superhumeral con piedras verdes, diamantes, esmeraldas y otras preciosas, sobre tela de oro y plata, conocido por el del Cardenal. Manto de la Virgen del Sagrario, de perlas, bordado por Felipe Corral en el Siglo XVII, sobre tejido de plata, cubierto con espesa lluvia de piedras preciosas y conocido por el de las 80 000 perlas. Caída del manto de la Virgen sobre tejido de plata con perlas y piedras. Caída del manto de la Virgen sobre tejido de plata con perlas y pedrería. Mandil del manto de la Virgen sobre tejido de plata adornado de perlas y piedras preciosas.

Broche del manto de la Virgen cuajado de perlas y piedras. Superhumeral de la Virgen de rica tela bordada de oro con engastes de perlas, corales, zafiros y otras piedras. Pectoral de la Virgen bordado por Felipe Corral a principios del Siglo XVIII en canutillo de oro y flores de aljofar, con un gran topacio en el centro que permite ver el escudo de armas de Cisneros, que en oro esmaltado tiene detrás, orlado de perlas de buen tamaño y de otros adornos. Vestido del Niño, de igual cla-

se que el anterior, e igual riqueza que el manto y mandil de la Virgen. Collar con cruz de oro y pedrería. Rosario de ágata. Esmeralda en forma de cotorra con aplicaciones de oro y pedrería. 18 Perlas sueltas. Alfiler y pulsera de oro y piedras finas. Corona de la Virgen del Sagrario con frente de platino, con brillantes, diamantes y otras piedras finas, modelo Real. Escultura de Santa Ana, de oro, esmaltes y ricos adornos. Cuatro perlas grandes y siete pequeñas, correspondientes al Capillo del Cardenal Mendoza. La Biblia miniada de San Luis, de incalculable valor, con 5.000 miniaturas. Un portapaz de marfil. Varias alhajas de la Virgen del Sagrario.

Convento de San Juan de la Penitencia

Un copón de oro, liso. Dos cálices de plata. Tres cruces de plata. Un guión con Cristo de oro. Una corona de plata de la Virgen.

Convento de Santa Ursula

Un cáliz de plata. Un relicario de plata con reliquias de Santa Mónica y Santa Ursula. Una cadena de oro con cruz que tiene tres perlas en sus tres esquinas superiores y forma de pectoral. Dos sortijas de oro con brillantes. Un alfiler de oro con amatistas. Un aderezo con pendientes engarzados con piedra de gran valor, al parecer topacio.

Convento de San Clemente

Una imagen de la Virgen de los Remedios, muy antigua, en escultura mayor. Una Virgen de plata maciza, muy antigua y de mérito, Ocho coronas de plata, una de ellas de la Virgen del Carmen, con piedras azules. Un báculo de las efigies de San Benito y San Beraudo. Un copón bueno con baño de oro. Un copón más pequeño de plata. Un cáliz de plata. Un atril de plata. Una crucifijo de plata. Pilatorio, incensario, juego de vinajeras y campanilla de plata. Dos coronas de plata. Los pectorales de San Benito y San Bernardo. Los relicarios y un Lignum Crucis. Un terno bueno de color negro. Una casulla buena, morada y dos encarnadas de la fábrica de Molero. Un frontal de San Clemente, de tisú, con el escudo del águila y otro de tisú azul. Un paño del púlpito, de tisú con escudos. Dos albas, seis fiadores y un cingulo de oro. Dos juegos de cíngulos blancos. Una docena de amitos. Otra de purificadores. Seis corporales. Seis toallitas. Dos cortinillas del Sagrario y la palia del Cordero. Un capillo y una bolsa de tisú. Cintas para ocho amitos. Varias bolsas para cálices. Túnica y manto de San José. Una casulla verde y un paño de libros. Una casulla color café y un Niño Jesús.

Parroquia de Santa Leocadia

Una Custodia de oro y piedras preciosas, conocida por el «Sol de Orán», al parecer fué destrizada.

Doña Julia Rollo Salillas

Alfiler imperdible forma triángulo, con brillantes y una perla alargada. Par pendientes perlas, buen tamaño, con brillantes. Id., id, orlas diamantes, con diamante en el centro. Idem id., con perlititas y esmeralda. Cadena de oro con la Virgen del Pilar. Cadena de reloj de dibujo plano. Dos alfileres mariposa damasquino. Onza de oro pelucona, con grapas anchas. Corbata media luna con brillantes y perla en el centro. Tres id., con diamantes. Reloj de oro, de caballero, con cadena y colgante de piedras finas.

Botonadura con brillantes. Pulsera de oro con colgante de moneda de oro de dos duros. Otra id., idem. Otra id., de esmalte y parte del aro bajo negro. Cadena entrelazada de plata. Id., damasquino con fecha. Id., oro, capricho. Sortija lanzadera de turquesa y brillantes. Id., alargada con diamantes rosa. Id., de tresillo, con diamantes. Id., tresillo de aro estrecho con diamantes. Id., con cinco chatones montura calada y alta. Cuatro ajustadores con fecha. Una sortija caballero con solitario brillante. Reloj de oro de señora, con cadena sobredorada. Caja de hoja de lata con 13 monedas de oro, de 25 pesetas, 10 de 20 y 7 de dos duros. Varios cubiertos y estuche de mesa.

Doña Carmen Micas Salillas

Un pendentif montura oro y platino, de brillantes, tres de ellos colgantes en cadena de platino. Un par pendientes largos con tres brillantes solitarios, separados por dos pequeños. Un par pendientes con triángulo, diamantes rosa y achatonados. Un par pendientes con orla de diamantitos y esmeralda. Otro id., nácar y turquesitas. Orla calada y medallón haciendo juego. Cadena oro de cuello con cruz de perlas. Cadena abanico, muy larga y gruesa. Id., dibujo plano. Id., id., color grueso con medallón semicruz con bordado de perlas. Alfiler y pendiente damasquino. Bolso grande señora, con boquilla tallada y otro de niña cuadrado de malla, de plata y fleco. Tres bolsos de malla, de plata, de caballero.

Un collar coral con tres pasadores brillantes falsos. Dos cruces coral con remates oro. Una cadena de plata con varias medallas. Un alfiler adamasquinado. Una miniatura y otro moscardón. Cadena de reloj damasquino de señora. Reloj de plata de caballero con cadena de monedas de plata. Dos de oro, con cadena de id. y medallón con manos de esmalte. Dos de señora, uno con esmalte en la esfera. Tres id. adamasquinados, uno con el nombre de Carmen. Pulsera con cuadrador y colgante de bola. Id. capricho. Idem aro muy ancho labrado, de plata. Id. id. con brillantes y rubíes y colgante moneda de oro de dos duros.

Id. cincelada. Otra chapada, aro abier o. Id. oro, con diamantes. Idem lanzadera con brillantes y rubíes. Id. capricho con turquesa y brillante. Id. id. con brillantes y diamantes. Un tresillo de brillantes de aro ancho. Id. con granate. Id. con diamante. Id. de caballero con esmeralda falsa. Id. con guardapelo esmalte. Id. con dos manos enlazadas. Dos ajustadores. Dos rosarios de oro y nácar. Una caja madera de sándalo, tallada. Un estuche filipino con abanico bordado. Abanico bordado con varillaje de sándalo, tallado. Id. pintado, con varillaje hueso. Id. de encaje y pintura, varillaje de madera. Id. id., varillaje de nácar. Id. id., varillaje de hueso. Alfiler de corbata con orla brillantes. Id. idem con brillantes y rubíes. Botonadura redonda con diamantes en el centro. Par gemelos oro cuadrados, con J. M. en realce. Varios cubiertos. Un devocionario de concha con estuche. Alforja de malla amarilla con onzas y monedas de oro de diferentes épocas. Un alfiler de oro con el nombre de Juana. Otro de óvalo abultado, madera sándalo tallado.

Doña Francisca Martínez Vega

Una alianza. Un tresillo de brillan

tes. Varios cubiertos de plata y 1.000 pesetas.

Doña Lucía Fernández de Lara

Dos cálices de plata. Un reloj de oro de caballero. Otro adamasquinado, de idem. Otro de plata, de idem. Dos de señora, de oro. Una pulsera de señora, de oro. Un juego de sacras góticas. Dos Crucifijos marfil. Cruz antigua grande de diamantes. Un alfiler de corbata con diamantes. Un collar pequeño de perlas. Varios anillos de oro y una caja caudales pequeña.

Colegio de Doncellas nobles

Cinco sortijas de la Virgen, de valor. Un pectoral de la Virgen, montado en oro, con diamantes y esmeraldas. Un joyero azul, con cinco colgantes y amatistas. Tres alfileres, uno con topacio, otro con amatistas y otro de oro con perlas y granates. Un par de pendientes, sortija con topacio, collar de aljofar con corazón rodeado de idem. Anillito de oro, cruz y cadena dorada. Superhumeral de aljofar. Pulsera de oro, con cuatro brillantes. Dos alfileres colgantes de oro, uno con aljofar y un zafiro. Reloj de oro con tapa de esmalte. Una sortijita, dos brillantes sueltos. Alfiler de oro, con dos granates y un brillante. Tres sortijas con esmeralda y diamante, una de el a con esmeralda. Un par de pendientes de oro y aljofar. Pulsera de aljofar con pasadores de oro. Un hilo de aljofar. Hilos con perlas de cera. Pulsera desengarzada de aljofar menudo, con broche de idem. Estrella de oro y diamantes. Brocamantón de oro, con diamantes y esmeraldas. Corona de oro. Veinticinco sortijas con piedras buenas. Dos pares de pendientes con diamantes. Collar de aljofar. Miniatura del Niño Jesús en platino, orlada de brillante, con cadena de platino. Dos pulseras de hilo de aljofar. Un alfiler con topacio; y Un rosario de ámbar.

4951

Juzgados

JARANDILLA

Cédula de citación

Cumpliendo providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal de esta villa, don Luis Manrique Martín, en virtud de los autos de juicio de faltas señalados con el número 8, año 1935, por hurto de cuatro corderos y dos chivas, se cita al autor de dicho hurto, Angel Avila Berrocoso (a) el Catacho, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 28 del próximo mes de Enero y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado municipal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva la presente de citación al autor del hurto, Angel Avila Berrocoso, expido la presente en Jarandilla, a 18 de Diciembre de 1936.—El Secretario, Valeriano Romero.

4953

JARANDILLA

Cédula de citación

Cumpliendo providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal de esta villa, don Luis

Manrique Martín, en virtud de los autos de juicio de faltas señalado con el número 27, año 1936, por atentado contra Agente de la Autoridad, del que fué autor Angel Avila Berrocoso (a) el Catacho, se le cita por la presente, por tener ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 29 del próximo mes de Enero, y hora de las once de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva la presente de citación al autor, Angel Avila Berrocoso, expido la presente en Jarandilla, a 18 de Diciembre de 1936.—El Secretario, Valeriano Romero.

4954

CORIA

Apellidos, nombres y apodos del procesado

Vivas López, Saturio, natural de, se ignora, hijo de, se ignora, y de, se ignora, de estado casado, de estos vecinos Agente Recaudador que fué de este Ayuntamiento, y que se encuentra en ignorado paradero, procesado por este Juzgado en el sumario número 92 de 1936, sobre infidelidad en la custodia de documentos, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Coria a 16 de Diciembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Benedicto Hernández.—El Secretario, Francisco González.

4956

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Instrucción de la capital de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles, militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cartera, forma carnet, conteniendo tres mil pesetas, en dos billetes de a mil pesetas y diez de cien pesetas, de la pertenencia del moro soldado Maimon Ban Alal, de Regulares de Melilla, número 2, 1 Tabor, 1.ª Compañía, número 17048, que le fueron sustraídas de debajo de la almohada en el Hospital de Sangre, establecido en las Escuelas Normales, donde se encuentra hospitalizado; y un reloj de pulsera y de plata, con correa, también de su pertenencia, cuya sustracción tuvo lugar la noche del 8 al 9 de los corrientes, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este Partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 368 del año actual, por el delito de extravío de una cartera.

Dado en Cáceres a 17 de Diciembre de 1936.—Pascual Díaz de la Cruz Prieto.—P. S. M., el Secretario, P. H., Narciso Valle.

4958

Alcaldías

MADRIGAL DE LA VERA

Aprobada por la Comisión Gestora municipal en sesión del día 12 una habilitación de crédito sin transferencia por 800 pesetas, en armonía con lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesta al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Madrigal de la Vera a 14 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Jacinto Fariñas.

4968

CASAS DE MLLAN

Edicto

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, la Comisión Gestora de mi Presidencia, en sesión ordinaria del día 15 del actual, ha procedido a la designación de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1937, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte real

Don Nicolás Martín Fernández, mayor contribuyente por rústica, con domicilio en el término.

Don José Fernández Rivero, mayor contribuyente por urbana, con domicilio en el término.

Don Sotero Rodríguez Miguel, mayor contribuyente por industrial.

Don Clemente Salas Fernández, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del término.

De la parte personal

Don Juan Miguel Pérez, mayor contribuyente por rústica.

Don Juan Miguel Cuarto, mayor contribuyente por urbana.

Don Gregorio Vergel González, mayor contribuyente por industrial.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquellas se presenten por los interesados legítimos.

Casas de Millán a 18 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Lucio Fernández.

4972

SALORINO

Don Francisco Toribio Márquez, Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que dicha Comisión Gestora en sesión del día 30 de Noviembre anterior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, acordó la designación de los Vocales Natos que han de formar las Comisiones de Evaluación del Repartimiento de utilidades para 1937.

Parte real

Don Celestino Anega Duque, mayor contribuyente por rústica.

Don Casimiro Carrasco Cañas, mayor contribuyente por urbana.

Don Gregorio Carrasco Barroso, mayor contribuyente por industrial.

D.ª María del Milagro Muguero y

Muguero, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del término.

Parte personal.—Parroquia única

Don Francisco Carrasco Román, mayor contribuyente por rústica.

Don Leocadio Duque Román, mayor contribuyente por urbana.

Don Antonio Marchena Gozalo, mayor contribuyente por industrial.

Cuya designación juntamente con los documentos que han servido para la misma, se hallan expuestos al público por término de siete días, para los efectos de reclamaciones.

Salorino a 19 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Francisco Toribio Márquez.

4973

FRESNEDOSO DE IBOR

Edicto

Don Manuel Estrella Trujillo, Alcalde constitucional de esta villa de Fresnedoso de Ibor.

Hago saber: Que para atender al pago del aumento de un quinquenio al Secretario de este Ayuntamiento y otros varios de urgente realización, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del Presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 8.º, artículo 6.º, concepto 1.º, 825 pesetas.

Al capítulo 1.º, artículo 4.º, concepto 1.º, 210'17 pesetas.

Al capítulo 18, artículo único, concepto 1.º, 614'33 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fresnedoso de Ibor a 13 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Manuel Estrella.

4976

JERTE

Subastas de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y corretajes, de carnes y de arrendamiento de la casa de la Plaza, número once, para el año de mil novecientos treinta y siete

El día veintiocho del mes actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del que legalmente le represente, con las formalidades establecidas en el vigente Reglamento de Contratación municipal, y en la forma que se dirá, las subastas siguientes:

A las nueve, por espacio de media hora, la de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de esta villa, con el de puestos públicos y corretajes, bajo el tipo de SEIS MIL PESETAS y por el sistema de pliegos cerrados, con sujeción a la Ordenanza aprobada al efecto.

A las diez y también por media hora, las de carnes de hebra bajo el tipo de TRES MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PESETAS, por igual tiempo y bajo el mismo sistema, también con sujeción a la Ordenanza respectiva.

A las diez y media y también por media hora, la de carnes de cerda, bajo el tipo de TRES MIL CUATROCIENTAS PESETAS, desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y siete a treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, bajo el mismo sistema y con arreglo a la Ordenanza respectiva.

A las once, la de arriendo de la casa, número once, de la Plaza, por el sistema de pujas a la llana y bajo el tipo de CIEN PESETAS, y durante media hora.

En todas se admitirá proposiciones durante media hora y se acompañarán a las mismas la cédula personal del proponente, previo depósito en la mesa presidencial, del cinco por ciento del tipo de subasta.

De no cubrirse los tipos fijados se celebrarán segundas subastas a las mismas horas del día treinta del mes actual.

Jerte, dieciséis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Casimiro Alvarez.

(63=25'20 ptas.) 4960

LOGROSAN

Edicto

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, para la contratación de Obras y Servicios municipales, se anuncia al público las subastas relativas a los arbitrios establecidos sobre pesas y medidas, carnes, bebidas espirituosas y alcoholes y puestos públicos para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y siete, bajo los tipos de CUATRO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UNA, CUATRO MIL TREINTA Y UNA Y CINCO MIL Y NOVECIENTAS PESETAS, respectivamente.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en los pliegos de condiciones, que juntos con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Las subastas se verificarán en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o del Vocal en quien delegue, a las diez, once, doce y trece horas del día hábil en que cumplan los ocho de aparecer inserto el presente edicto

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con arreglo a lo prevenido en dichos pliegos, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado por Letrado matriculado en esta localidad, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustados al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas, la cédula del licitador y además resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal el cinco por ciento del tipo de subasta en concepto de fianza o depósito provisional, para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que sea adjudicatario hasta el diez por ciento del importe del remate.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se guardarán las formalidades establecidas en el artículo catorce de dicho Reglamento, para su adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a....., se comprometo a....., con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de..... (aquí la cantidad en letra y pesetas.)

Logrosán, dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, José Masa.

(82=32'80 ptas.) 4965

MADRIGAL DE LA VERA

Acordada por la Corporación la contratación del arbitrio de bebidas durante el año próximo, por el tipo de SIETE MIL PESETAS, y condiciones que de manifiesto se hallan en el pliego y tarifa, aprobados a este fin, se hace público que la primera subasta tendrá lugar el día veintisiete del actual, celebrándose una segunda y tercera, los días veintinueve y treinta y uno si las primeras no tuvieran efecto, con las rebajas que el Ayuntamiento acuerde, las que se harán pública por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios.

Madrigal de la Vera, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Jacinto Farifias.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal número....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de....., se comprometo a dar con sujeción al mismo la cantidad de....., presentando como fiador

a don..... (siendo metálica), acompañando resguardo de haber ingresado en la Caja municipal o General de depósitos el diez por ciento del tipo de subasta.

Madrigal de la Vera..... de..... de mil novecientos treinta y seis.

(Firma)

(38=15'20 ptas.)

4969

MADRIGAL DE LA VERA

Acordada por la Corporación la contratación del arbitrio de carnes frescas durante el año próximo, por el tipo de TRES MIL PESETAS, y condiciones que de manifiesto se hallan en el pliego y tarifa, aprobados a este fin, se hace público que la primer subasta tendrá lugar el día veintisiete del actual, celebrándose una segunda y tercera, los días veintinueve y treinta y uno si las primeras no tuvieran efecto, con las rebajas que el Ayuntamiento acuerde, las que se harán pública por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios.

Madrigal de la Vera, quince de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Jacinto Farifias.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal número....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de....., se comprometo a dar con sujeción al mismo la cantidad de....., presentando como fiador a don..... (siendo metálica), acompañando resguardo de haber ingresado en la Caja municipal o General de depósitos el diez por ciento del tipo de subasta.

Madrigal de la Vera..... de..... de mil novecientos treinta y seis.

(Firma)

(38=15'20 ptas.)

4970

FRESNEDOSO DE IBOR

Acceptada en principio por la Comisión municipal de Hacienda de esta Gestora la propuesta de habilitación de crédito hecha de la diferencia de resultas sobrantes y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos de liquidación del último ejercicio económico para satisfacer al Secretario los sueldos dejados de percibir durante su suspensión con imputación al capítulo primero, artículo cuarto, que importa 1.611'98 pesetas, queda expuesto al público el oportuno expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Fresnedoso de Ibor a 13 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Manuel Estrella.

4977